



REF.: Modifica Resolución Exenta CNE / N° 739 de 2004, en lo pertinente a la integración del Comité de Adjudicación previsto en el artículo 71-15 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 606

SANTIAGO, 26 de septiembre de 2005.

VISTOS:

- a) Lo señalado en los artículos 71-12 y siguientes y en el artículo 2 transitorio, todos de la Ley 19.940;
- b) El DL 2.224 de 1978 del Ministerio de Minería;
- c) Lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE/ N° 376 de 23 de junio 2005;
- d) Lo señalado en la Resolución Exenta CNE/ N° 739 de diciembre de 2004, modificada por la resolución Exenta CNE/ 182 de abril de 2005;
- e) Cartas Nros G-N° 087 y G-N°159 de HQI Transelec Norte S.A. y HQI Transelec Chile S.A., de fecha 21 de septiembre de 2005.

CONSIDERANDO:

- a) Que a través de la Resolución Exenta N° 168 de marzo de 2005 se aprobó Acta del Consejo Directivo de Ministros de la Comisión Nacional de Energía de 1 de marzo, en la cual se designa como nuevo representante del segmento de

Transmisión Troncal del SING en el Comité de Adjudicación, al señor Daniel Vaillant, gerente general de la empresa HQI Transelec Chile S.A.

- b) Que se procedió a modificar la integración original del Comité, a través de Resolución Exenta de la CNE/ N° 182 de abril de 2005.
- c) Que con fecha 21 de septiembre de 2005, se recibieron en la CNE, cartas Nros G-N°087 y G-N°159 del Gerente General de HQI Transelec Norte S.A y HQI Transelec Chile S.A. respectivamente, en las cuales se comunica que con fecha 12 de septiembre y en reemplazo del Sr. Daniel Vaillant, asumió el cargo de Gerente General de ambas empresas, don Jean-Guy René, por lo que se solicita considerar este hecho para los efectos de la integración del Comité de Adjudicación del Estudio de Transmisión Troncal.
- d) Que corresponde dar curso progresivo al primer proceso de tarificación del sistema de Transmisión Troncal;

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modifícase el artículo segundo letra c) de la Resolución Exenta CNE / N° 739 de 2005 en el sentido de reemplazarlo por el siguiente texto:

“C) Integrantes del Comité (Resolución Exenta CNE/ 558 modificada por la Resolución Exenta. CNE/592 de 2004).

Los miembros titulares del Comité son:

- 1.- José Tomas Morel. Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
- 2.- Fernando Fuentes Hernández. Representante de la Comisión Nacional de Energía.
- 3.- Juan Carlos Olmedo. Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del SING.

4.- Claudio Iglesias Guillard. Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del SIC.

5.- Mario Donoso Aracena. Representante de las empresas de distribución de ambos sistemas eléctricos SIC y SING.

6.- ACENOR.G., Sr Josip Baumgartner. Representante de los usuarios no sometidos a regulación de precios ambos sistemas eléctricos SIC y SING.

7.- Jean-Guy René. Representante de las empresas de transmisión troncal del sistema eléctrico del SING.

8.- Jean-Guy René. Representante de las empresas de transmisión troncal del sistema eléctrico del SIC.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



REPUBLICA DE CHILE
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CLAUDIO ESPINOZA MORAGA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
ÁREA JURÍDICA
DEM/CGC/FFH/CZR
Distribución

- Área Jurídica
- Área Reg. Económica
- Área Eléctrica
- Archivo Res. Exentas.